

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
HIDALGO**



PLATAFORMA ELECTORAL

DIPUTADOS 2016 - 2018

ÍNDICE

I. EJES FUNDAMENTALES

II. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

- 1) Austeridad y combate a la corrupción.
- 2) Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.
- 3) Régimen Político.
- 4) Seguridad Social y Laboral.
- 5) Seguridad Pública.
- 6) Justicia para todas y todos.
- 7) Reforma al Poder Legislativo.
- 8) Reforma al Poder Judicial.
- 9) Municipio Libre.

III. EQUIDAD Y DERECHOS FUNDAMENTALES

- 1) Por la ampliación y el respeto a los derechos humanos.
- 2) Derechos de la niñez.
- 3) Derechos a los jóvenes.
- 4) Derechos a las personas con capacidades especiales.
- 5) Equidad de género.
- 6) Diversidad.
- 7) Derechos de los adultos mayores.

IV. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

- 1) Salud para todas y todos.
- 2) Vivienda segura y accesible.
- 3) Atención a la desigualdad social y combate a la pobreza.
- 4) Educación integral, suficiente e incluyente.
- 5) Ciencia y tecnología.
- 6) Culturas indígenas.
- 7) Protección a los animales.
- 8) En materia de salud pública.
- 9) En materia de seguridad pública y violencia.

**V. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y
EQUITATIVO.**

- 1) Medidas urgentes.
- 2) Desarrollo agropecuario, pesca y alimentación.
- 3) Materia hacendaria.
- 4) Productividad local sustentable.

El Partido de la Revolución Democrática presenta a la sociedad hidalguense y al Instituto Estatal Electoral en Hidalgo, la Plataforma Electoral sustentada en su Declaración de Principios y Programa de Acción, en cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 25, fracción V del Código Electoral** vigente en el Estado de Hidalgo, misma que difundirán los candidatos de nuestro partido que se registren para la elección ordinaria de Diputados Locales, de mayoría relativa y representación proporcional, a celebrarse el 5 de junio de 2016.

I.- EJES FUNDAMENTALES

1) Consolidar la democracia fortaleciendo la pluralidad, transformar las instituciones públicas para recuperar la confianza del ciudadano e instaurar una nueva forma de gobernar que ponga fin al cacicazgo, el autoritarismo y el corporativismo, donde el poder legislativo sea un factor de equilibrio y no un apéndice del ejecutivo.

2) **Garantizar la gobernabilidad democrática fortaleciendo la participación social, con un gobierno austero, comprometido con la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.**

3) Fortalecer la seguridad pública con los recursos, la preparación y los controles necesarios.

4) Garantizar el Estado de Derecho y el ejercicio de las libertades individuales y sociales mediante un sistema de justicia honesto, independiente, imparcial, eficaz y comprometido con el combate a la impunidad.

5) Recuperar los espacios públicos y bienes de la delincuencia a favor de la población.

6) Impulsar una cultura de tolerancia, protección y pleno respeto a los derechos individuales y sociales.

7) Reactivar la economía del Estado mediante el impulso a la pequeña y mediana empresa, la inversión en infraestructura básica, en programas de vivienda digna y sustentable y promoviendo la exportación de productos hidalguenses.

8) Legislar sobre la base de finanzas sanas para mejorar la calidad de vida de la población, impulsando el desarrollo regional, la inversión productiva y la inversión científica y tecnológica.

9) Impulsar un desarrollo urbano ordenado, planificado, moderno y sustentable.

10) Garantizar el acceso a un mejor nivel de vida de la población a través de la defensa del empleo y los derechos laborales e impulsando el desarrollo social, la igualdad de oportunidades, el respeto efectivo a los derechos de la mujer, el desarrollo de la juventud, la generación de nuevos empleos, vivienda, salud y educación.

11) Apoyar y acrecentar la cultura, la creatividad, el arte y el conocimiento.

12) Impulsar una cultura de respeto a la diversidad, la equidad de género y la no discriminación de personas con capacidades diferentes, implementando programas de inclusión y acciones afirmativas.

13) Impulsar la sustentabilidad y la convivencia sana y racional con el medio ambiente, legislando para crear una cultura de respeto y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a fin de prevenir y atender de manera responsable los efectos del cambio climático; reducir las emisiones de carbono, fomentar el cuidado de nuestros bosques, la reforestación, la regeneración de los mantos freáticos, el cuidado del agua, su captura, reutilización, tratamiento y garantía de su acceso en los procesos económicos de la población; fomentar el manejo responsable y productivo de la basura y atender los desastres naturales, con programas eficaces de protección civil y obras de infraestructura para su prevención.

14) Proponer iniciativas de ley que vayan dirigidas a la protección de los sectores sociales más vulnerables del Estado a efecto de brindar más garantías para los niños y niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

15) Impulsar una revisión objetiva de la Ley de Educación, para que se garantice en ella el respeto a los derechos laborales de los maestros del Estado, la dotación de la infraestructura y equipo necesario para las escuelas y el incremento de los recursos destinados para ello, de modo que el Estado esté en condiciones de abrir más centros de enseñanza de nivel medio

superior y superior, para que ningún aspirante a estudiar en una escuela pública sea rechazado por falta de un lugar en las aulas.

II.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

1) Austeridad y combate a la corrupción

El propósito fundamental de impulsar reformas a la administración pública para hacerla austera, eficaz, transparente, honesta, que combata la corrupción y el nepotismo, e incentive la participación ciudadana requiere:

- Orientar el ejercicio presupuestal para alcanzar el objetivo central de un desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado, proponiendo las reformas necesarias para que se audite al gobierno estatal y al de los municipios durante su gestión.
- Cancelar los bonos y remuneraciones injustificadas de altos funcionarios en todos los ámbitos de Gobierno.
- Establecer que los ahorros presupuestales e ingresos extraordinarios se asignen a los programas sociales prioritarios e inversiones para generar empleos.
- Poner énfasis en la vigilancia de los contratos que realizan los diferentes órganos de gobierno, estableciendo protocolos rigurosos que impidan el influyentismo y la corrupción.
- Impulsar una mayor transparencia y **fiscalización** en el manejo de los recursos públicos que se ejercen en los programas sociales y de combate a la pobreza, en especial, el programa alimentario del estado.
- Ampliar la participación social en la vigilancia y control del gasto y las acciones de gobierno mediante el fortalecimiento de la contraloría ciudadana.
- Castigos más severos para el tráfico de influencias y mayor eficacia en el combate a la impunidad en todas las esferas del poder público.
- Combatir enérgicamente la corrupción y la confluencia ilegítima de intereses políticos y económicos.
- Implementar el servicio civil de carrera en la administración pública estatal, municipal y en los órganos autónomos.

- Limitar el fuero de los servidores públicos, y que los legisladores, síndicos y regidores sólo puedan invocarlo para resguardar la inviolabilidad de las opiniones manifestadas en el desempeño de sus cargos.

2) Transparencia, fiscalización y Rendición de cuentas

La democracia sólo podrá consolidarse mediante la vigencia de la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia con la que los gobernados ejerzan su derecho a la información y la fiscalización de todo ejercicio de gobierno. Nuestro compromiso será incidir en el Congreso para que la Ley Estatal de Transparencia se homologue a la Ley Federal en la materia.

- Defender el derecho de los gobernados a conocer de las decisiones públicas, los procedimientos administrativos y los mecanismos de decisión al interior de los órganos gubernamentales, y éstos, la obligación de informarlos y transparentarlos.
- Fortalecer el sistema estatal de rendición de cuentas y fiscalización, dotando de mayores facultades a la Auditoría Superior del Estado y al Instituto Estatal de Acceso a la Información.
- Promover que los gobernantes, además de ser fiscalizados por los órganos constitucionales, estén obligados a convocar a la sociedad civil a constituir y participar en la contraloría social, estableciendo un sistema sencillo y eficaz de denuncia ciudadana.
- Involucrar a los beneficiarios de los servicios públicos y programas sociales en su diseño, planeación, gestión y evaluación.
- Impulsar la revisión por parte de los órganos fiscalizadores de la declaración de bienes de las y los servidores públicos, con sanciones administrativas y/o penales para los servidores públicos que incumplan con la obligación de entregar la declaración final de su situación patrimonial, pero sobre todo, sanciones más severas para quienes causen daño patrimonial a los fondos públicos que estuvieren a su cargo.
- Establecer en la Ley que todos aquellos funcionarios que formen parte de los niveles medios y superiores de la administración estatal y municipal cuenten con la profesionalización necesaria para el servicio

público, y en su caso sean sancionados si ejercieren un cargo sin tener la preparación requerida.

- Establecer en la legislación estatal el procedimiento administrativo de ejecución que permita embargar y confiscar los bienes de los funcionarios públicos que incrementen indebidamente su patrimonio durante el ejercicio de algún cargo público.
- Fortalecer la autonomía de la Auditoría Superior del Estado para fiscalizar los recursos públicos y combatir la corrupción en los diferentes órganos de gobierno.

3) Régimen político

- Impulsar reformas para un Estado Social, Democrático y de Derecho, que garantice el ejercicio pleno y la ampliación de los derechos fundamentales; el respeto a la división de poderes y el fortalecimiento de los órganos autónomos del Estado, sancionando a las autoridades que no acaten las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Construir una nueva relación gobierno-sociedad mediante la incorporación al marco jurídico, de figuras de la democracia participativa, como: consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, iniciativa popular, revocación de mandato, referéndum y plebiscito.
- Promover el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y libertades individuales y colectivas.
- Rechazar enérgicamente la criminalización de la protesta, en sus expresiones social y política, de la actividad periodística o de defensoría de los derechos humanos, misma que se ha venido manifestando como parte del modelo neoliberal y de regresión autoritaria.
- Impulsar la revocación de mandato y eliminación del fuero constitucional y legal para evitar que éste sea utilizado por servidores públicos para lograr la impunidad en la comisión de un delito.
- Impulsar las leyes de réplica, sueldos de servidores públicos y publicidad gubernamental.

- Establecer una posición clara, fuerte e independiente de oposición a la profundización de las políticas neoliberales y el autoritarismo en el Estado.
- Legislar para que los municipios tengan control sobre los recursos que se generen en torno a las plazas públicas, monumentos o lugares recreativos, a fin de que se transparente la gestión de los mismos, y en su caso, sean utilizados para la sustentabilidad y mantenimiento de los mismos.
- Impulsar la prohibición del uso del Transporte Público y los puentes peatonales para la colocación de propaganda electoral.
- Legislar para que se vigile y regule el manejo de fondos públicos por parte de las Asociaciones y/o Comités de padres de familia de las escuelas, a fin de que se garantice el buen uso de los recursos que se recaban como cuotas durante cada curso escolar.

4) Seguridad Social y Laboral

- Defender la educación pública e impulsar una verdadera reforma educativa, preservando la gratuidad y la calidad de la educación, con respeto y ampliación de los derechos del magisterio e incrementando el presupuesto para mejorar las condiciones y equipamiento de las escuelas.
- Defender las instituciones de salud pública, los derechos laborales y las prestaciones sociales.
- Incrementar la inversión pública para la vivienda digna de los hidalguenses.

5) Seguridad pública

La seguridad de todos los hidalguenses es una prioridad, para garantizar la vida, las propiedades y el ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de las personas, y crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica y el desarrollo.

- Garantizar una seguridad plena y eficiente, con respeto a las garantías individuales, sin criminalizar la pobreza ni la protesta, los estilos de vida alternativos y la identidad sexo genérica.

- Impulsar una estrategia de combate a la delincuencia que atienda las causas estructurales de la inseguridad, desarticule las estructuras criminales, financiera y de protección política; disminuir la violencia criminal e institucional y recuperar la paz y la tranquilidad.
- Legislar sobre la responsabilidad y las sanciones a los elementos de los cuerpos de seguridad e integrantes de los órganos de procuración e impartición de justicia que no cumplan con el principio del debido proceso, recurran a la tortura, desapariciones forzadas o ejecuciones, participen o sean cómplices de la delincuencia, o incurran en acciones u omisiones que afecten la procuración e impartición de justicia.
- Promover una reforma policial auditable con esquemas de capacitación y profesionalización, así como mecanismos de control, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización de la calidad de la gestión policial, en la perspectiva de que las fuerzas militares no sean usadas en labores de policía.
- Coadyuvar con las autoridades del Estado para integrar un plan estratégico de seguridad que permita ubicar puntos de alto índice delictivo y su posible impacto en la sociedad, a efecto de que se tomen las acciones pertinentes para su atención y desactivación.
- Acelerar el proceso de acreditación de la policía investigadora que tendrá un papel fundamental en el nuevo sistema de justicia penal, a fin de que los casos que sean de su conocimiento concluyan con una eficaz investigación y sanción del delito.

6) Justicia para todas y todos

La construcción de la sociedad democrática que proponemos, demanda certeza jurídica en todos los ámbitos, en especial en lo relativo a la procuración e impartición de justicia:

- Lograr que el sistema de procuración y administración de justicia se rija por los principios constitucionales de presunción de inocencia, pronta y expedita, y disminuir sensiblemente los altos índices de impunidad.
- Impulsar la implementación del sistema penal acusatorio en todo el Estado, mediante la legislación y la logística necesarias.

- Pugnar por la justicia restaurativa para hacer efectivos los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación integral del daño y a las garantías de quienes han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos o víctimas de la violencia criminal. Los familiares de personas desaparecidas o de ejecuciones extrajudiciales y a quienes han sufrido tortura o violencia extrema.
- Transformar a la procuraduría General de Justicia del Estado en un órgano constitucional autónomo, cuyo titular sea nombrado y en su caso, removido por el Congreso Local, mediante mayoría calificada, así como dotar de autonomía técnica a los agentes del Ministerio Público, quienes asumirán el cargo por méritos profesionales y académicos, lejos de consideraciones políticas.
- Dotar a la carrera judicial de garantías para su cabal desempeño, salarios dignos y promoción por mérito.
- Instituir medios de control, supervisión y sanciones para luchar decididamente y con firmeza en contra de las actuaciones irregulares de funcionarios encargados de procurar o impartir justicia y/o peritos deshonestos.
- Fortalecer las vías de justicia alternativa, la oralidad y la conciliación.
- Despenalizar los delitos culposos, así como aquéllas conductas que no atentan de manera grave contra la sociedad, trasladando su atención a la vía civil y administrativa, para que la vía penal se ocupe de los asuntos más relevantes.

7) Reforma al Poder legislativo

- Hacer más eficiente el trabajo legislativo mediante la obligación de dictaminar y aprobar o modificar en su caso, todas las iniciativas que se presenten y promover la profesionalización del trabajo legislativo, impulsando la participación de expertos y de la sociedad civil en las propuestas y debates legislativos.
- Fortalecer la pluralidad y la representación proporcional en la integración, dirección y administración del Congreso del Estado.
- Ampliar las facultades presupuestarias del Congreso del Estado en la elaboración, vigilancia y modificación del presupuesto. Fortalecer su facultad de fiscalización del gasto de todos los entes públicos y la

evaluación del desempeño gubernamental a través del órgano autónomo de fiscalización.

- Fortalecer las facultades de investigación, control y dictaminación de las comisiones legislativas.
- Dotar de facultades al Congreso del Estado para vigilar la Procuración de Justicia.

8) Reforma al Poder Judicial

- Revisión a fondo del Poder Judicial para que, sea cual sea el sistema de justicia que se practique, se socialice el origen de los nombramientos de los funcionarios encargados de impartir la justicia y se establezca vigilancia y control sobre la verticalidad e imparcialidad de las decisiones judiciales, castigando la deshonestidad y la corrupción que permiten la impunidad.

9) Municipio Libre

El fortalecimiento de los municipios es fundamental para la consolidación de la democracia por su proximidad con la ciudadanía, el ejercicio del derecho a la participación en decisiones que les atañen directamente, y la vigilancia a los gobernantes. Los legisladores del Partido de la Revolución Democrática se comprometen a promover la defensa del municipio libre, velando porque las facultades establecidas en el artículo 115 de la Constitución Federal no sean vulneradas por leyes e imposiciones por parte del Ejecutivo Estatal.

- Otorgar facultades que permitan a los ayuntamientos la obtención de mayores ingresos propios; impulsar el desarrollo municipal y mejorar su capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos.
- Legislar sobre la formación y capacitación de los servidores públicos de los ayuntamientos, incluyendo medidas afirmativas para alentar la participación de la mujer.
- Promover los derechos sociales desde el espacio municipal para garantizar una vida digna a todos los gobernados mediante el acceso al

agua, a los servicios básicos y a programas sociales orientados a alcanzar la universalización de los derechos fundamentales de educación, salud y vivienda.

- Reformar la Ley Orgánica Municipal para dar mayores facultades a los Síndicos Procuradores y Contralores Internos Municipales a fin de que puedan coadyuvar con el Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, en la vigilancia de los recursos públicos asignados a los ayuntamientos.
- Reforma a la Ley Orgánica Municipal, a efecto de fortalecer más la autonomía y hacienda municipal, permitiendo que los ayuntamientos puedan captar mayores ingresos propios.
- Otra reforma a la Ley Orgánica Municipal tiene que ver con el nombramiento de delegados y subdelegados en donde estos deben de tener la representatividad de la sociedad y no ser solamente coordinadores u operadores del presidente municipal en turno, además de crear comités de participación ciudadana en cada localidad a efecto de socializar la decisión de vecinos sobre el destino de la obra pública que requiera la comunidad. Así mismo, los gobiernos perredistas deben promover cabildos abiertos para escuchar las opiniones y propuestas de los ciudadanos, además de cabildos itinerantes en todas las comunidades.
- Legislar para que los ayuntamientos autoricen y vigilen el cumplimiento cabal del plan municipal de desarrollo en el tema de ordenamiento y movilidad urbana.

III.- EQUIDAD Y DERECHOS FUNDAMENTALES

1) Por la ampliación y el respeto a los derechos humanos

El Partido de la Revolución Democrática ha procurado ser salvaguarda de los derechos más elementales y ser vanguardia de acuerdo a las necesidades que la sociedad actual nos demanda, por lo que en el Estado de Hidalgo nos proponemos:

- Ampliar el ámbito de competencia hacia lo laboral y político, fortalecer las acciones y la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Promulgar las normas afirmativas que mandatan las últimas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Promover el reconocimiento pleno a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y dar garantías plenas para su participación, alentando la colaboración gubernamental con ellas.
- Impulsar la cultura de respeto de los derechos individuales y sociales en todos los ámbitos, en particular en el sistema educativo, en los elementos y miembros de los cuerpos de seguridad, en las instituciones de procuración y administración de justicia y en toda la estructura gubernamental.

2) Derechos de la niñez

- Proteger el derecho de la niñez a la vida haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil, mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
- Proteger los derechos de la niñez a través de políticas públicas que garanticen la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación.
- Prevenir, atender y proteger de manera urgente a niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y la trata de personas.

3) Derechos de los Jóvenes

- Fortalecer la participación de las y los jóvenes en el ejercicio pleno de sus libertades y de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
- Mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes; ampliar las oportunidades en el empleo, salud, educación, vivienda, deporte y cultura; establecer becas, capacitación para el trabajo y estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas, para crear un patrimonio.

- Crear un programa especial de becas para que los jóvenes accedan a la educación media superior y superior, así como un programa de seguimiento académico y laboral, que permita la actuación en caso de que abandonen los estudios.
- Establecer centros regionales de atención a las adicciones, que ayuden a los jóvenes adictos a abandonar el consumo de sustancias adictivas o bien, que se reconozcan como adictos y solicitar el tratamiento que posibilite su reinserción plena a la sociedad.
- Garantizar el respeto absoluto de los derechos de las y los jóvenes, prohibiendo en especial toda práctica intimidatoria, incriminatoria o de discriminación de todo servidor público, para que las y los jóvenes estudiantes no sean reprimidos con el uso indebido de la fuerza pública.

4) Derechos de las personas con capacidades especiales

- Ampliar los derechos de las personas con capacidades diferentes para lograr igualdad de oportunidades y aspirar a una mejor calidad de vida con integración al trabajo, a la educación y a la atención de su salud.
- Impulsar en la sociedad una cultura de atención, respeto, dignidad, tolerancia y apoyo a las personas con capacidades diferentes.

5) Equidad de género

Promover y generar normatividad para:

- Luchar contra todo tipo de discriminación de género y hacer posible la construcción y el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todas y de todos.
- Fomentar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades entre los géneros y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
- Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo, libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización y libertad de reproducción.

- Impulsar legislación o normas afirmativas para flexibilizar los plazos y la continuidad de los estudios de las mujeres cuando estos se vean afectados por la gestación.

6) Diversidad

Promover una cultura de tolerancia, respeto y combate a toda forma de discriminación y segregación derogar normas y reglamentos administrativos contrarios a esta determinación. Generar iniciativas de ley que penalicen todo tipo de discriminación.

7) Derechos de los adultos mayores

Definir y retomar propuestas atractivas y exitosas de los gobiernos de izquierda, considerando que en Hidalgo los adultos mayores representan alrededor del 10 % de la población, por lo que es fundamental proponer un orden jurídico que garantice la protección y participación digna del adulto mayor.

IV.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Existe una gran deuda con los ciudadanos Hidalguenses, donde no hemos logrado superar el reto de sacar de la pobreza y marginación en la que viven nuestros pueblos, que carecen de lo más básico para vivir con dignidad. Hoy en día no existe claridad ante el recorte presupuestal y el denominado presupuesto base cero, ya que es simplemente la eliminación de programas sociales y juntarlos en uno sólo, porque al final no se cuenta con presupuesto. Debe haber una clara participación de una comisión que garantice que los programas establecidos del orden Federal, Estatal y Municipal realmente cumplan y se apeguen a normatividad flexible y observable, a quien van dirigidos, además de crear nuevos programas y que se fortalezcan los existentes, así como revisar y en todo caso definir si continúan los programas establecidos, de lo contrario replantear una política que cumpla con las expectativas que plantea la ciudadanía.

Cabe destacar lo siguiente, que en México de acuerdo al CONEVAL la pobreza paso de 53.3 millones en 2012 a 55.3 millones en 2014, más sin embargo se destinaron más de 850 mil millones para el combate a la pobreza lo cual no se vio reflejado de acuerdo a la evaluación citada, de igual manera estamos dentro de los estados donde más se reflejó el crecimiento de la desigualdad social.

Vivimos en un país y un estado muy desigual, por lo que tenemos que aumentar la productividad y la rendición de cuentas, es algo que comentó Fernando Cortés, economista del Colegio de México e investigador del CONEVAL; a partir de ahí, debemos dejar atrás una política asistencialista que sólo conlleva a resolver el problema en el momento y que no genera crecimiento para las familias que son el pilar de la sociedad.

1) Salud para todas y todos

Claramente, el sistema de salud pública necesita ayuda inmediata, pues los usuarios ingresan -después de una espera de incluso varios meses- a instituciones que no pueden proporcionarles medicamentos, materiales seguros, instancias de calidad y tal parece, tampoco médicos competentes. Son múltiples las quejas que la población ha realizado hacia este sector y todas ellas mantienen una línea constante: éste no es un problema aislado.

Como en tantos otros aspectos, pero específicamente cuando hablamos de salud, México invierte poco e invierte mal. El dinero que gasta en salud corresponde, según cifras de la OCDE, al 6.2 por ciento del PIB -cerca de 1.2 billones de pesos-, cantidad que resulta alarmante cuando se le compara con el promedio de 9.6 por ciento que otros países, con desarrollo similar, destinan a su propio sistema de salud.

Se debe garantizar la salud de cada uno de los Hidalguenses, ya que el seguro popular no es suficiente cuando se presentan casos graves y las familias en pobreza, tienen que recurrir a otras instancias para resolver su problema.

Legislar para que exista paridad en el sector salud; hoy vemos más hospitales en la ciudad que en el medio rural, así como también debe hacerse un

esfuerzo para que los especialistas estén en todos los hospitales de las regiones para que no saturen a los hospitales de las ciudades.

Que exista una clara coordinación de las clínicas, casas de salud y hospitales para atender los problemas que existen, que se doten de equipamiento e infraestructura, existen muchas clínicas que no cuentan ni con lo más básico, sólo está el inmueble pero los médicos no pueden atender porque carecen de lo más básico.

Pugnar para que se proponga una reforma integral en materia de salud, ya que es un rubro de los que más se les invierte, pero no hay una planeación clara sobre la aplicación de los mismos.

2) Vivienda segura y accesible

El problema de la vivienda es sumamente complejo, presenta dimensiones económicas, políticas, sociales, jurídicas y financieras; se requiere de una política integral que eleve la eficiencia política y económica de las acciones gubernamentales.

Una persona que, a pesar de sus escasos recursos, tiene acceso a una vivienda, tiende a organizar la vida de su familia de tal forma que sus hijos concluyan un número superior de años de escuela, aumenten su productividad y tengan mejores condiciones de vida, lo que permite reducir los extremos de pobreza para esa familia.

Proponemos que se promuevan los esquemas jurídicos de acceso a la vivienda con los menores costos burocráticos para poder obtenerla.

El problema de la vivienda es algo que no puede esperar a largo plazo; es un problema urgente de atender, diseñando en la medida de lo posible un esquema que permita a las familias de escasos recursos acceder a subsidios y financiamientos blandos de acuerdo a los resultados que arrojen los estudios socioeconómicos aplicados a los solicitantes.

Debemos legislar en materia de construcción, ya que las estructuras de las casas no son viables, las construcciones de casas de interés social se edifican

con materiales muy débiles en sus estructuras, los que las adquieren deben hacerle modificaciones para que les puedan ser útiles como el caso de impermeabilizar cada año para que no se humedezcan en temporadas de lluvias, además de ser muy costosas; las familias se endeudan de por vida con los bancos y los intereses son muy altos.

Se debe implementar un programa de vivienda especial para las personas que no cuentan con seguridad social, así como atender los cinturones de miseria de las zonas conurbadas que por no vivir en lugares de alta marginación no pueden acceder al subsidio o crédito para edificar.

Un programa de vivienda especial para personas con capacidades diferentes.

3) Atención a la desigualdad social y combate a la pobreza

Es algo que engloba a un todo donde son muchos los factores que podemos mencionar para decir que vivimos en un país y estado muy desigual, donde los datos hablan por sí solos y que esto crece día con día, un mal que no ha podido detenerse aun cuando existe un gran número de programas que se les ha etiquetado recursos para poder combatirlos. Más de 53 millones de mexicanos viven en pobreza y más de 11 millones viven en pobreza extrema.

Existen programas sociales que están ayudando un poco a mitigar el tema de la pobreza desde hace ya varios años como PROSPERA, DICONSA, PROCAMPO, LICONSA por decir algunos, más sin embargo la pobreza persiste y aumenta cada día de acuerdo a los datos de INEGI y CONEVAL, y se da aún más en el medio rural donde la gente tiende a migrar a las ciudades y se crean los cinturones de pobreza, lo cual en muchas ocasiones se generan aún más problemas donde la gente no cuenta con los servicios básicos, no hay empleos y los existentes no cumplen con las expectativas de los trabajadores, crece el vandalismo, la inseguridad, los niños no van a la escuela, y avanza la desnutrición por lo que hay lento aprendizaje en las escuelas.

Por eso en el PRD proponemos un rediseño en la política social que coadyuve a dar paridad en el reparto de los presupuestos enfocados a este esquema, que haya programas para alentar a la productividad, no dar por dar, debe existir capacitación para emprender nuevas cosas, que la gente se convierta

en ser más productivos, de forma que no dependan únicamente de los apoyos del gobierno; promover la generación de ingresos a las familias por su propio esfuerzo; estimular los proyectos y darles un seguimiento constante.

Proponemos, para lograr el desarrollo de las regiones, dotarlas de infraestructura de comunicación y de productividad.

4) Educación integral, suficiente e incluyente

Al hablar de educación, estamos hablando de progreso, cambio, unión entre culturas y sociedades, donde el hombre demuestra su solidaridad social de una manera humilde y sólida. A través del tiempo la educación ha sido y será siempre la salvadora de la humanidad, debido a que gracias a ella, los seres humanos se pueden comunicar y relacionarse entre sí de una manera más racional. Todo esto es el resultado de grandes esfuerzos de toda la vida del ser humano, en la cual se ha planteado objetivos para un realce en su vida y de la sociedad.

Se debe legislar en materia educativa, algo primordial en nuestro estado, la base fundamental del desarrollo. Un estado con educación es un estado próspero, por lo que debemos de sumarle esfuerzo e importancia a este rubro, para poder incrementar el nivel de aprendizaje de los niños y facilitar el trabajo de los mentores.

Que todas las escuelas cuenten con las herramientas necesarias para que se pueda llevar a cabo una educación integral y adecuada a las necesidades de cada región.

Fortalecer los lazos de hermandad y cooperación con la educación indígena en la necesidad de no perder nuestras lenguas y costumbres en las regiones indígenas de nuestro estado.

Capacitar contantemente para que se actualicen los conocimientos en materia educativa a los maestros obteniendo metodologías que ayuden al desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Respetar los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación, para que puedan desempeñar armónicamente sus labores como docentes en las aulas, hacer menos burocráticos los trámites para que se les facilite a los maestros sus tareas frente a grupo.

Requerimos de seguir implementado políticas educativas que ayuden a abatir el rezago educativo existente actualmente, así como estimular que los jóvenes no dejen las escuelas, invirtiendo en orientación educativa, que se fomenten los valores en las escuelas, que sea una materia obligatoria y con valor curricular.

Proveer de becas especiales para alumnos sobresalientes con becas que les ayuden a impulsar sus estudios a niveles más competitivos, no permitir la fuga de cerebros.

Requerimos de escuelas públicas suficientes de educación Normal Básica, donde se formen jóvenes y jovencitas con una preparación adecuada para impartir educación; en vez de desaparecer y acorrallar las existentes dejándolas sin presupuesto, debemos proponer un presupuesto digno y suficiente para atender las demandas de estas escuelas.

En la actualidad la educación a distancia es algo convertido en realidad, por lo que se propone que todas las escuelas tengan internet para que puedan consultar y capacitarse constantemente tanto alumnos como maestros.

Que se estimule a los maestros para que se involucren en las tareas del desarrollo con padres de familia en la comunidad, para que desde ahí parta la orientación relación padre-hijo-maestro, y hacer una educación donde haya más involucramiento y exista mayor armonía.

5) Ciencia y tecnología

Fue hasta 1867, mucho después de la Guerra de Independencia, cuando México empieza un proceso de educación pública con Gabino Barreda, quien empieza a realizar un proceso de reformas que dieron paso a la creación de universidades y con ello las especialidades que dan origen al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La ciencia y la tecnología algo que es parte de nuestras vidas, que nos ayudan a resolver cosas de nuestra vida diaria y que actualmente no se le ha invertido los recursos necesarios para que más profesionistas puedan realizar experimentos que nos ayuden a crear nuevas formas de innovación tecnológica.

Se requiere de inversión para fortalecer las becas a estudiantes que innoven, que puedan existir intercambios con las universidades de nuestro país y con otras naciones, que permitan compartir las experiencias.

Crear más instituciones dirigidas a la investigación, ya que son muy pocas en la actualidad se tiene el INIFAP y CONACYT, los cuales no son suficientes; se propone que se vayan formando conforme a la demanda que se vaya presentando.

6) Culturas indígenas

A pesar de lo que señala el art. 5º de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de derechos, cultura y organización indígena, cabe resaltar que la lucha de los pueblos indígenas muy poco ha logrado el reconocimiento de su realidad actual, la de los pueblos y culturas vivas, con cosmovisiones, lenguas, conocimientos, formas de organización y adaptación a sus condiciones de existencia en pleno desarrollo.

Se están extinguiendo las sabias y viejas culturas, desapareciendo junto con sus últimos pobladores. Procurar que los derechos de los pueblos indígenas sean reconocidos y defendidos por Naciones Unidas, tal como lo señalan los tratados internacionales.

Del total de la población económicamente activa, el 40% aproximadamente se encuentra en el sector informal, los salarios mínimos de los trabajadores indígenas y mujeres son muy bajos y pese al programa del seguro popular, cerca de la mitad de la población no tiene acceso a la seguridad social.

Pese a sus esfuerzos para reducir la pobreza, más de 40 millones de personas continúan en esa condición, en particular, las comunidades indígenas y otros

individuos, grupos desfavorecidos y marginados, tales como mujeres indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal y personas de la tercera edad.

Para superar las malas condiciones de trabajo de los indígenas, “quienes están frecuentemente mal pagados o no reciben salario alguno, ni prestaciones de seguridad social o vacaciones pagadas, y frecuentemente trabajan por contratos diarios o como miembro de la familia no pagados”, se requiere:

- Elaborar, en concordancia al espíritu de la planeación estratégica, democrática y participativa, los diagnósticos, presupuestos, operación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, en donde se reflejan las necesidades prioritarias de los pueblos y comunidades indígenas.
- Promover y fortalecer las capacidades y liderazgos de las mujeres indígenas para su participación y representación en los espacios públicos.
- Aprobar una partida presupuestal que garantice el apoyo a proyectos que desarrollen en sus regiones para mantener el arraigo de su cultura.

7) Protección a los animales

En los últimos años se han documentado incontables escenas de maltrato hacia todo tipo de animales de acuerdo con datos que aporta la organización Animal Defenders Internacional (ADI).

En 3 de cada 10 casas hay un perro confinado, amarrado o viviendo en la azotea.

En sólo 2 años, la brigada de vigilancia animal atendió 7,013 denuncias relacionadas con el maltrato animal, animales agresivos, entregas voluntarias, rescate de animales y animales silvestres y de compañía que

causan molestias a la población, canalizando 587 animales a los centros de control canino por haber causado lesiones a personas.

- Se propone que haya una partida presupuestal para apoyar aquellas asociaciones que se formen con el fin de poder crear centros de adopción y buen trato, para poder canalizar estos animales con alguien que realmente le interese cuidarlos.
- Equipar a las clínicas de salud para que tengan lo necesario para implementar las campañas de esterilización constantemente.
- Etiquetar recursos para becas para médicos recién egresados que puedan ser contratados para hacer labores de capacitación y crear conciencia para el cuidado de las especies, así como crear programas que ayuden a la conservación de las mismas.
- Presupuestar recursos para acondicionar espacios como zonas de conservación.

EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

La sobrepoblación de animales puede generar no sólo problemas ambientales, sino de salud pública y de convivencia, principalmente por los ataques de animales que no se encuentran bajo el cuidado de personas responsables. Otra de las consecuencias de la sobrepoblación son las enfermedades zoonóticas que se generan por el contacto directo con animales que no reciben una atención veterinaria adecuada.

EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIOLENCIA

Las acciones que se cometen en contra de los animales guardan cierta relación con la violencia que se ejerce hacia otras personas. Diversos estudios sociológicos y criminológicos han analizado este vínculo y han sostenido esta relación. La fundación argentina de bienestar animal ha señalado que los individuos que maltratan animales tienen 11 veces más probabilidad de cometer delitos violentos que aquéllos que nunca lo han hecho.

Una iniciativa de ley general sobre el trato digno y respetuoso hacia los animales.

- Principio fundamental que los responsables de animales deben procurarles el mismo cuidado a todos, independientemente que éstos sean domésticos, de trabajo, deportivos, utilizados para exhibiciones y espectáculos.
- La regulación de la entrega y venta de animales, así como de los cuidados y el tratamiento que se dará a los catalogados como abandonados.
- La regulación de los establecimientos que por cualquier razón tienen contacto con animales. en especial, se reorienta el trabajo de los llamados centros antirrábicos por centros de control y atención animal, los cuales buscarán una relación armónica entre la sociedad y los animales.
- La inclusión en los planes y programas de estudios de educación preescolar, primaria y secundaria, así como en los libros de texto, de contenidos que promuevan una cultura de respeto a los animales.
- El establecimiento de restricciones para la tenencia doméstica de especies exóticas o distintas a las consideradas de manera tradicional como animales de compañía.
- La regulación de la denuncia anónima frente a infracciones que se cometan en contra de lo dispuesto por esta ley.
- El uso de animales en la investigación o experimentos sólo se justifica cuando sea imprescindible para el estudio y avance de la ciencia, y siempre que no exista algún método alternativo que lo sustituya, tomando en cuenta que en la actualidad existen procedimientos avanzados como películas, modelos en computadoras, etc.

V.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

La tendencia del abandono del campo no podía ser ciegamente eterna. Los efectos de la industrialización y de la fundamentalista aplicación de las tecnologías llegaron al límite permisible de la sociedad y la naturaleza; al rebasar este límite, el capitalismo ha devenido en mayor destrucción y muerte, convirtiéndose en enemigo de la humanidad.

Frente a un campo devastado que, no obstante, se mantiene y se regenera naturalmente, la sociedad vuelve a la vista hacia él, más ahora que, apesadumbrada por la contaminación de las grandes urbes (smog, apretura poblacional, transportación lenta, falta de agua, etc), busca pequeños espacios para tener un mejor aliento de vida: bosques, paisajes verdes, parques, ríos, lagunas, productos orgánicos, etc.

La violación de los derechos humanos en el campo no sólo implica la afectación de la integridad física de los campesinos (mediante desalojos de sus tierras, encarcelamiento, secuestros, sino también, la privación del acceso a fuentes de trabajo, la contaminación de sus semillas criollas, el robo de sus recursos naturales, la exclusión de los programas públicos, la competencia desleal en los mercados.

1) Medidas urgentes

- En base a lo que antes se menciona proponemos que se legisle en materia de protección y seguridad a los trabajadores del campo, donde cuenten con salarios dignos que alcancen para sostener y mantener a sus familias.
- Se implemente un seguro campesino que incluya acceso a la salud de calidad, que sus familias queden protegidas una vez que queden con alguna incapacidad por prestar sus servicios al campo y cuando alguno fallezca por cuestiones de su trabajo se les pueda otorgar apoyo continuo a sus hijos hasta que cumplan la mayoría de edad.

- Legislar para que los campesinos tengan presupuestos dignos para que puedan ejercer su labor.
- Legislar para que los campesinos sin tierra puedan acceder a los programas sociales, ya que por no contar con tierras suficientes quedan fuera de todos los programas, que los apoyos sean desde media hectárea hasta diez a pequeños productores, y de diez a más en un segundo término.
- Legislar para que los campesinos puedan obtener créditos a bajo costo de intereses, para poder trabajar en las labores de sus tierras y pagar una vez que se obtengan las cosechas.
- Promover la creación de mercados que permitan la comercialización de sus productos.

2) Desarrollo agropecuario, pesca y alimentación

Para el desarrollo de la producción agropecuaria y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la agricultura ecológica evita la utilización de plaguicidas, herbicidas, abonos químicos, hormonas de crecimiento, antibióticos y semillas transgénicos.

- Se propone el uso eficiente de los recursos naturales y materiales disponibles en las parcelas campesinas, mediante tecnologías apropiadas para la conservación de suelos y agua, abonos orgánicos, control biológico de plagas, agroforestería, ordenamiento ecológico del territorio, etc.
- Realizar agricultura campesina sustentable donde fortalecer y generalizar las experiencias productivas que con tecnología sustentables permitan elevar la productividad, diversificar la producción, preservar la biodiversidad y obtener productos orgánicos sanos.

- Para las regiones ecológicamente muy frágiles debe existir un fondo estatal extraordinario para que los productores agropecuarios puedan transformarse más fácilmente en productores agroecológicos. En este caso, el gobierno y la sociedad no pierde recursos, sino previene mayores destrucciones ambientales.
- El apoyo financiero tiene que llegar también a la administración de las asociaciones de productores agroecológicos, por lo menos en la fase inicial de su funcionamiento hasta que puedan cubrir los gastos administrativos de sus propios recursos.
- Las asociaciones de productores agroecológicos tienen la necesidad de desarrollar la infraestructura de comercialización para reducir costos de transacción y en este esfuerzo el apoyo estatal con subsidios y créditos es indispensable.
- Las instituciones estatales vinculadas con el sector agropecuario, de alimentación, de salud y cultura, deben elaborar y distribuir materiales de información sobre la agricultura ecológica.
- Hacer más prácticas las reglas de operación de los programas en materia de aguas, sobre todo en las concesiones para uso de proyectos acuícolas, donde mucha gente no puede producir con fines comerciales porque es muy tardado el permiso para tal actividad y sobre todo el costo muy elevado.
- Implementar programas que ayuden a detonar el desarrollo del campo, como la tecnificación de riego automatizado para eficientar el uso y manejo del agua ya así poder tener un mejor aprovechamiento del vital líquido.

3) Materia hacendaria

Una de las principales motivaciones de los objetores fiscales que se niegan a pagarle al estado una parte de sus impuestos es la oposición al gasto militar. Pero la objeción o insumisión fiscal es susceptible de hacerse extensiva a otros gastos del estado cuya finalidad fuera considerada ilegítima por la ciudadanía contribuyente. Entre ellos, el salvamento de las entidades bancarias con dinero público, que se efectúa mediante un procedimiento de sangrante ilegitimidad: el estado emite deuda pública cuya amortización y pago de intereses se realiza a base de brutales recortes en las partidas sociales de los presupuestos públicos.

La reforma hacendaria ha sido una disolución, se trata de una miscelánea fiscal incompleta, carece de visión de estado, pues debe referirse no solo a la recaudación de ingresos si no a la administración de los gastos. Tenemos derecho de exigir el conocer en qué y cómo se está aplicando el gasto gubernamental, que ha sido creciente y en el cual no hay la transparencia necesaria.

4) Productividad local sustentable

Los problemas que han inhibido el crecimiento de la economía en el estado están asociados a los obstáculos que el país ha sorteado durante los últimos años, a los errores de política económica y a la falta de una verdadera política industrial nacional y estatal, así como a un proyecto de desarrollo económico y social a largo plazo, creíble, que proporcione estabilidad y estimule la acumulación interna en el país y en los estados.

Uno de los problemas que Hidalgo debe superar para impulsar su desarrollo, es el incremento de la productividad y la competitividad de las empresas locales, como condición para tener acceso a los mercados internacionales y conservar el segmento de sus mercados locales.

Los productores tienen que apropiarse del instrumental de la economía para bajar costos de producción para aumentar sus ingresos y proporcionar a los consumidores productos a precios accesibles.

Los productores agroecológicos tienen que preocuparse por establecer una relación de confianza con los consumidores, dándoles la oportunidad de conocer los sistemas de producción, explicándoles los beneficios de los productos y fomentando la convicción de los consumidores que con el consumo de productos agroecológicos apoyan en la protección del ambiente en el espacio rural.

Los productos que los productores lleven al mercado deben tener buena apariencia para satisfacer el gusto de los consumidores e interesar a nuevos demandantes.

Los productores tienen que sujetar la producción a la demanda del mercado, es decir, ofrecer productos que quieren los demandantes. Esto no implica que el mercado imponga las condiciones para la agricultura ecológica.

Los precios que los productores soliciten deben ser accesibles para los consumidores.

Para tal fin, la reducción de costos y la eliminación del intermediarismo en la comercialización pueden abaratar los productos. Pero también el consumidor tiene que entender los esfuerzos de los productores, y que merecen mejores precios para ellos.

En general, los consumidores conscientes están dispuestos a pagar precios mayores, porque con productos sanos ellos ahorran gastos en tratamientos médicos.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!